

**10071** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Toledo por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Toledo, a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Claudio Coello, 55, Madrid, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica en M. T., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Toledo, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de una línea eléctrica en M. T., cuyas principales características son las siguientes:

La finalidad de la instalación es ampliar y reforma de las instalaciones eléctricas. La línea partirá de un apoyo existente final de la línea denominada S. T. Cebolla-El Carpio de Tajo, donde finalizará en un apoyo de la red de M. T. existente. Tiene una longitud de 6.811 metros y una tensión de 20 KV., con conductores de aluminio-acero con una sección de 116,2 milímetros cuadrados.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Toledo, 16 de marzo de 1978.—El Ingeniero Jefe.—2.884-C.

**10072** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Estación transformadora de 630 KVA. de 10/15/0,380/0,220 KV., en polígono «Dehesa Royal», de Cuarte de Huerva (A. T. 110/77).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de tipo caseta y su línea de acometida, en término municipal de Cuarte de Huerva, polígono «Dehesa Royal», urbanización «Amelia», destinada a atender el suministro eléctrico en la zona; y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

*Estación transformadora*

Potencia: 630 KVA.

Tensiones: 10/15/0,380/0,220 KV.

Tipo: Caseta con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas número 1 y 2: Interruptor-seccionador para 630 A y 17,5 KV.

Celda número 3: Interruptor-seccionador para 400 A y 17,5 KV. y cartuchos fusibles de 63 A.

Transformador: Trifásico, de 630 KVA., de 10/15/0,380/0,200 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 10 KVA. y 160 metros de longitud, que arrancará de la línea de urbanización «Amelia», entre la E. T. número 2 y E. T. número 3, y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobada por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 8 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—905-D.

**10073** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Estación transformadora de 50 KVA. de 15/0,230/0,133 KV., y su línea de acometida en Calatayud (A. T. 102/77).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora tipo intemperie, situada en término municipal de Calatayud, partida de Peltas, en terrenos del convento de las Madres Dominicas, destinada a atender el suministro eléctrico de la zona; y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

*Estación transformadora*

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 15/0,220/0,133 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipadas con un transformador trifásico de 50 KVA. de 15/0,220/0,133 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV. y 99,66 metros de longitud, que arrancará de la línea La Charluca a C. D. «Valencia», y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobada por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 8 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—906-D.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****10074** *RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Servicio Provincial de Almería) por la que se señala fecha para levantar el acta previa a la ocupación de la finca que se cita.*

El día 5 de mayo de 1978, a las diez horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de la finca denominada «Parcelas de Velefique, Sierra y Sufli número 4», sita en los términos municipales de Sufli, Sierra, Laroya, Bayarque y Velefique provincia de Almería, afectada por Decreto de 21 de diciembre de 1961, propiedad de los señores que a continuación se relacionan:

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 10 de abril de 1978.—El Representante de la Administración, Julio Acosta Gallardo.—5.013-E.